

DESENCUENTROS Y DESARRAIGOS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LA REFORMA EDUCATIVA EN GUERRERO

Fernando Reséndiz Acevedo
resendizcam@hotmail.com
fernandoresendizacevedo@gmail.com

Bertha Alcaraz Núñez
jainic@hotmail.com

Emeterio Mosso Vásquez
moze_v@hotmail.com
Centro de Actualización del Magisterio Acapulco

Resumen

Los procesos de ingreso marcados por la Reforma Educativa Federal de México contextualizado particularmente para el estado de Guerrero, se establecen en los lineamientos de la Ley del Servicio Profesional Docente, donde para aspirantes de nuevo ingreso con perfil idóneo tienen complicaciones profesionales en ámbitos lingüísticos por ser multiétnico el estado de Guerrero, además de la problemática del lenguaje los perfiles idóneos presentan desarraigos culturales en el momento de la asignación de centros educativos laborales, situación que desarrolla que los idóneos del examen de selección renuncien a los lugares de adscripción otorgados por autoridades de la Secretaría de Educación Guerrero.

Se inicia la crítica con los efectos de los procesos de selección de la población de esta investigación para que impacten en la mejora y que se critique las contrariedades por las que se pueden desarraigarse, por nombrar algunas, el bajo ingreso mensual por contribución al pago de servicios educativos, sectores poblacionales conflictuados por la inseguridad del Estado, el retraso en los procesos de generación al pago son consecuencias por los que profesionales declinen y renuncien a los ingresos de contratos y plazas educativas a egresados del Centro de Actualización del Magisterio Acapulco con perfil idóneo.

Palabras Clave: Procesos de selección, Reforma Educativa y Desarraigo Funcional.

Abstract

The entry processes marked by the Federal Educational Reform of Mexico contextualized particularly for the state of Guerrero, are established in the guidelines of the Law of Professional Teaching Service, where for new entrants with suitable profiles have professional complications in linguistic areas for being multiethnic state of Guerrero, in addition to the problematic of the language the suitable profiles present cultural uproots at the time of the assignment of labor educational centers, situation that develops that the suitable ones of the examination of selection renounce to the places of ascription granted by authorities of the Secretary of Education Guerrero.

Criticism begins with the effects of the population selection process of this research to impact on the improvement and criticize the setbacks by which they can be uprooted, to name a few, the low monthly income for contribution to the payment of educational services, population sectors conflicted by the insecurity of the State, the delay in the processes of generation to payment are consequences for which professionals decline and renounce the income of contracts and educational places to graduates of the Acapulco Teacher Training Center with an ideal profile .

Key Words: Selection processes, Educational Reform and Functional Uprooting.

Introducción

El señalar las disfuncionalidades de cualquier sistema educativo sitúa inmediatamente al escritor como un sujeto contrario al sistema, un renegado a los estándares subjetivados pro el mundo moderno para el caso particular para México donde un proceso de reforma que ya se ha cansado y hablado por ser tema contemporáneo de discusión como reforma laboral implica concretar y justificar la razón y fundamento de la crítica del sistema.

En este documento se plasma concretamente situaciones reales donde pareciera que existe una disonancia entre lo que por modelo y sistema enmarca la Reforma Educativa del gobierno federal, la aplicación y procedimiento por la vía del examen de ingreso a nuevos perfiles profesionales, la contrariedad sistémica de reformar los niveles reconocidos como Educación Básica y la disociación de los modelos de nivel superior y sistema de homologados de las Normales Públicas y Privadas en el país, los Centros de Actualización del Magisterio, las Universidades Pedagógicas con sus extensiones en todos los estados del país y del caso particular para el Estado de Guerrero, sobre el cual radica dicha crítica y propuesta.

Se presentan situaciones de las acciones que pudiesen contradecir la efectividad de la reforma, el proceso de selección del perfil idóneo y la poca confianza que la Secretaria de Educación Guerrero ofrece al ser incapaz de contar con un procedimiento más eficaz en los procesos de adscripción de los nuevos perfiles educativos. Se pretende que este trabajo sirva de base a efectos de modificar, reformar y buscar puntos de coincidencia que permitan instrumentar de mejor forma los procesos de ingreso de los docentes y profesionales de la educación tan sólo en los nuevos ingresos a nivel de perfiles de excelencia.

Se menciona casos específicos de experiencias, complicaciones y desarraigos de alumnos egresados del Centro de Actualización del Magisterio de la generación 2011-2015 por ser la población concreta del documento no obviando que existen mayor casos documentados pero que a la fecha la información la mantiene la Secretaria de Educación Guerrero (SEG) y que resultaría imposible corresponderla al presente documento.

Antecedentes

El Centro de Actualización del Magisterio Acapulco se encuentra catalogada como Institución de Educación Superior conocida como IES, la cual oferta programas educativos de licenciatura en educación secundaria con especialidades en Español, Historia, Matemáticas, Inglés, Telesecundaria, situación que realiza funciones de formación docente para que los egresados puedan participar en los exámenes de ingreso desarrollados por el INEE a través del Servicio Profesional Docente, situación que muestra complicaciones en los procesos de asignación de servicios laborales y contrataciones por hora en los maestros idóneos que aprueban los exámenes de selección en el Estado.

Los egresados de las licenciaturas con sus respectivas especialidades fundamentan este documento, donde los maestros idóneos encuentran complicaciones de desarraigo cultural, social y lingüístico donde se establece

que en el Estado de Guerrero existen cuatro grandes naciones originarias culturales reconocidas como la nación tlapaneca, mixteca, nahuac y amuzga, donde el rompimiento lingüístico es evidente para los estudiantes monolingües egresados del Cam-Acapulco, sumando situaciones culturales de desarraigo por costumbre e historia adicionando la contratación por horas que en el marco presupuestal, y los retrasos en las órdenes de pago por parte de la Secretaria de Educación Guerrero generan que los maestros idóneos seleccionados obtén por renunciar y abandonar la función docente que le fue asignada por contrato en virtud de las variables a las que se tienen que enfrentar los nuevos maestros idóneos contratados.

Perspectiva Teórica

Parafraseando a Ángel Díaz Barriga (2001), ya planteaba la necesidad de diseccionar la reforma educativa que no es exclusiva de este gobierno encabezado por Enrique Peña Nieto sino de procesos de reforma pensados por gobiernos anteriores y generar puntos de acuerdo en común del utópico camino hacia la mejora educativa en los niveles preescolar, primaria, secundaria que son los niveles constituyentes de la educación básica y tocando con la reforma al artículo 3ro. Constitucional sometiendo la parte de la obligatoriedad del nivel Medio Superior donde no se mencionará en este momento y tan sólo se redituará a la educación básica. Barriga adelantaba la necesidad de buscar procesos que permitiesen avanzar en materia de política educativa buscando evitar la realidad que actualmente se entrelaza en los estados de la república y en para el caso particular para el estado de Guerrero.

Ornelas (2015) igualmente anticipa la diferenciación entre la administración efectiva y eficaz y los procesos de calidad educativa, donde explica que la reforma educativa no puede ser tomada con frases desconectadas o consignas enclaustradas por el presidente de México Enrique Peña Nieto.

López Aguilar cita textualmente: “Desde que México ingresó a la OCDE en 1994, las reformas educativas han sido constantes, como se advierte en líneas anteriores. Sin embargo, la crisis educativa se fue profundizando, impactando de manera negativa a la población mexicana en edad de estudiar, como lo demuestran los propios datos del INEE: respecto al fracaso escolar, entendido como deserción y exclusión de los alumnos, en primaria llega a 0.8%, en secundaria aumenta a 6% y en educación media superior alcanza 14.5%. De cada 100 niños y niñas que ingresan a primaria, se estima que sólo 66 terminan en el tiempo normativo. Guerrero, Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Yucatán y Campeche tienen mayores tasas de rezago grave en primaria, y la brecha con el rezago de secundaria es muy grande. En 2010 la proporción de niños de 15 a 17 años con primaria completa fue de 56.8% si vivieron en zonas rurales y de 75.8% si residieron en áreas urbanas; 57.1% si provienen de una familia indígena.”, criticando anticipadamente la funcionalidad de la reforma planteada por esta administración de EPN.

Luis Hernández Navarro en su libro “No habrá Recreo” de forma similar anticipaba desde febrero de 2013 el concepto “Desobediencia Magisterial” donde explicaba la desarticulación de los derechos laborales ganados

por el sector magisterial y que a su vez era resultado de luchas históricas desarrolladas desde la Revolución Mexicana y que el hecho de desvincular la protección jurídica del empleo y la plaza de los maestros y docentes del país a efectos de que pudiese retirárseles dicha protección con la posibilidad con base a un sistema neoliberal de descargar al Estado de la carga presupuestaria laboralmente hablando y de la infraestructura ya deteriorada de las instituciones públicas que ofrecen sus servicios educativos en el sector público, señalando que a corto plazo las instituciones privadas sean las que rescaten a las escuelas e instituciones públicas y se acerque cada vez más a la privatización del sector público.

Hugo Aboites desde el año pasado (2015) señalaba que la reforma educativa debe de orientarse a la mejora de la escuela pública en todos los enfoques desde la infraestructura educativa a terminar a los procesos de desempeño docente. Amenazar la calidad de los procesos educativos de los docentes mexicanos da la posibilidad de que los sectores sociales amenacemos a los funcionarios electos a la posibilidad del despido, aunque constitucionalmente obtengan mecanismos de protección por ser cargos de elección, pero los niveles de desempeño en cualquier área profesional al contar con la figura del despido bajo las condiciones reales de trabajo trae consigo y aparejadas implicaciones privatizadoras de inicio y que el tema es polémico por el simple hecho de tocar un sector tan sensible como lo es la educación pública.

Catalina Inclán Espinoza realiza un análisis de los cambios de enfoque de la profesión docente, implicaciones que traen aparejadas la función docente de enseñante a una función de empleado al servicio del Estado, pareciera que no existe inicialmente alguna diferenciación procedimental o laboral, pero en términos profesionales existe la disyuntiva de emplealizarse o profesionalizarse, concepciones que modifican la visión, conducta e idiosincrasia de los profesionales educativos en este país y particularmente la lucha o desobediencia en el estado de Guerrero.

Se observa críticamente al Plan Nacional de Desarrollo del presidente Enrique Peña Nieto particularmente en el punto VI denominado Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción en su apartado VI.3. México con Educación de Calidad, en el objetivo 3.1.1 denominado “Desarrollar el Potencial Humano de los Mexicanos con Educación de Calidad”, en la línea de acción 3.1.1 “Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico”, reditúa en el último apartado textualmente el primer punto de evaluación:

“Mejorar la supervisión escolar, reforzando su capacidad para apoyar, retroalimentar y evaluar el trabajo pedagógico de los docentes“, donde se piensa en cargar de mayor trabajo y control a los supervisores utilizándolos y obligándolos en un doble rol de derecho-obligatoriedad, por lo que el concepto “apoyar” pierde

significado ante un segundo concepto de evaluación, donde la crítica inicia en el sentido categórico de ayudar en ¿qué términos? y ¿cómo se entenderá la ayuda de un supervisor a todos los docentes de un área en específico?.

El análisis dentro del mismo punto de la agenda y el mismo sub-apartado en la parte final aparece textualmente:

“Estrategia 3.1.6. Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la Educación.”

Línea de acción•

Garantizar el establecimiento de vínculos formales de interacción entre las instancias que generan las evaluaciones y las áreas responsables del diseño e implementación de la política educativa”.

Se comprende que la validación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación se eleva a rango de política educativa y por tanto pareciera que la palabra de moda en el contexto político se conoce como Evaluación, donde las expresiones de detractores y protectores en referencia al término establecido genera vicisitudes de cambio donde al menos en los cuatro años del sexenio de Enrique Peña Nieto se ha visto ensombrecido por marchas, manifestaciones, toma de autopistas donde se ve el claro enfrentamiento entre la política pensada por un sector político y la defensa y resistencia que ya se ha enmarcado con el término desobediencia magisterial de Hernández Navarro.

La necesidad de analizar y criticar el Plan Nacional de Desarrollo se justifica en términos estructurales como el documento rector de la agenda nacional del presidente y del poder político contemporáneo aunado a la reforma constitucional que se genera al artículo 3ro. Constitucional y sus leyes secundarias como la Ley General de Educación, la expedición de la Ley del Servicio Profesional Docente, la ley de creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, documentos rectores y eje de la crítica a los modelos de ingreso de profesionales de nuevo ingreso al sector educativo y que sin este análisis podría verse vacío dicho documento de crítica.

Diseño Metodológico

Tipo de Investigación Cuantitativa.

Investigación Participativa, ligada a investigación diagnóstica, muestreo poblacional no aleatorizado a conveniencia del autor.

Población

Egresados de la licenciatura en educación secundaria con especialidad en español, matemáticas e historia del Centro de Actualización del Magisterio Acapulco 2013-2017.

Se hace mención de las variables que intervienen en la problemática planteada.

Variables

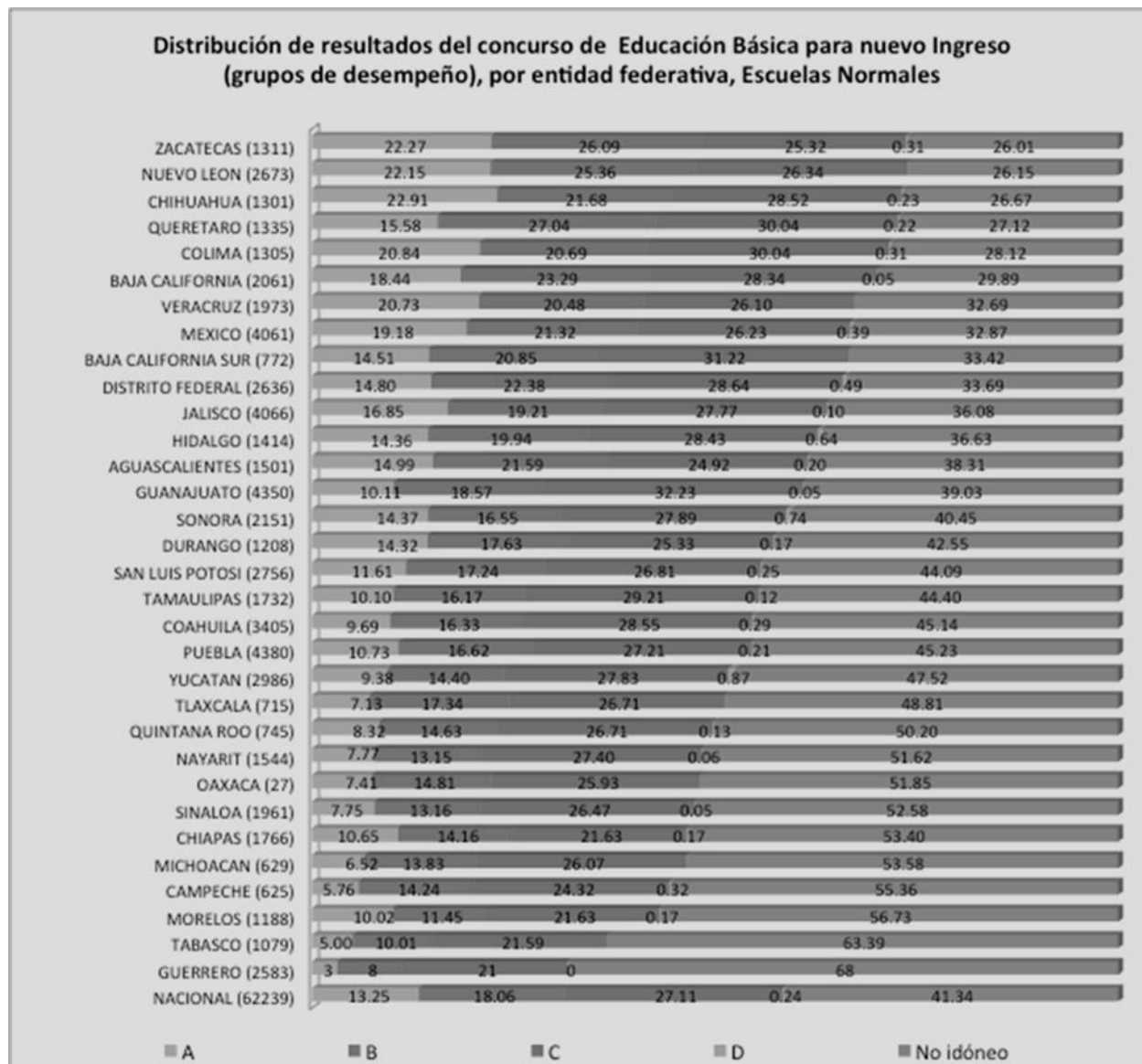
- V1: Los procesos de selección y acreditación con base a los resultados de la lista de prelación del Servicio Profesional Docente en el estado.
- V2: El exceso de carga administrativa que implícitamente acarrea la reforma educativa frente a la percepción salarial del tabulador de la zona económica II.
- V3: Los niveles de inseguridad focalizada en las siete regiones del estado de Guerrero.
- V4: La poca credibilidad de los procesos de evaluación de los perfiles idóneos por parte de las autoridades de la Secretaría de Educación Guerrero.
- V5: El desarraigo socio-cultural del perfil idóneo por el traslado a zonas geográficas distintas a sus orígenes socio-culturales.
- V6: La percepción generalizada en referencia a los procesos de selección por resultado o puntaje de las listas de prelación.

Las **hipótesis** focalizadas que pretenden explicar esta realidad socio-cultural contextualizada de los efectos de la reforma educativa para el caso de Guerrero y particularmente para los acreditados idóneos de referencia son:

- H1: El problema del desarraigo educativo en acreditados idóneos al servicio profesional docente radica en procesos de nombramientos e interinatos que no generan ni construyen pertinencia en la carrera profesional docente, ni otorgan certidumbre laboral a los perfiles idóneos.
- H2: El excesivo burocratismo en las exigencias de evidencias docentes de la plataforma educativa frente a los salarios tan bajos que ofrecen en el tabulador económico II a los perfiles idóneos de nuevo ingreso.
- H3: La inseguridad contextualizada de la región frente a las exigencias laborales de la Secretaría de Educación Guerrero.
- H4: La inseguridad en los procedimientos de evaluación de los puntajes del examen en aspirantes al ingreso del servicio profesional docente.
- H5: La desincorporación regional de las zonas geográficas de los perfiles idóneos en regiones distintas a las categorizadas regional y culturalmente de sus modelos familiares.
- H6: percepción de los aspirantes de ingreso al servicio profesional docente sobre la falta de claridad de los procesos de selección de los perfiles idóneos.

Resultados Parciales

Señalando que es una investigación diagnóstica los resultados ofrecidos son iniciales, se puede adelantar que haciendo la revisión de la plataforma del Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente en el apartado de estadísticas del concurso se describe lo siguiente:



Gráfica 1.

Distribución de resultados del concurso de oposición de Educación Básica para nuevos ingresos (grupos de desempeño), por entidad federativa, Escuelas Normales

En Guerrero particularmente los niveles de A, B, C, D de idoneidad aparecen con un porcentaje del 32% en niveles de aceptación y un 68% de no idóneos, la referencia que se presenta es ambigua en el sentido que no clarifica dentro del último dato la representación por eje de los No-Idóneos, los resultados específicos se le

otorgan a título individual al sustentante pero la plataforma no ofrece datos concretos para buscar un proyecto o política de mejora sobre los resultados pocos deseables o insuficientes de la prueba de examen, a la vez tampoco informa o clarifica sobre los orígenes de los aspirantes fallidos por categorizarlos así en este momento y de los aspirantes idóneos, situación que ante la luz pública el ciudadano promedio no cuenta con datos suficientes sobre la eficiencia terminal y los procesos de calidad de las escuelas normales, centros de actualización del magisterio y las universidades pedagógicas con sus extensiones en el estado de Guerrero.

Se observa que los niveles de participación fueron elevados en función a aspirantes de escuelas normales por lo que se justifica la necesidad de que la reforma educativa empezó por un lado incorrecto, pudiese pensarse que era más conveniente empezar la reforma por el nivel superior donde los centros educativos son los encargados de formar, actualizar los procesos de aprendizaje, la actualización de métodos pedagógicos de enseñanza, donde pudiese haberse utilizado a las escuelas de nivel superior normal como instituciones de preparación de los docentes y bases magisteriales, pero al analizar y criticar los procesos de conformación de la Reforma Educativa federal se pudiese pensar que era más urgente diseñar dicha reforma con tintes predominantemente laborales antes que pensar en el diseño, impacto y planificación acertada y asertiva de un nivel superior que pudiese actualizar, preparar y calificar en materia de desempeño docente a las bases del magisterio.

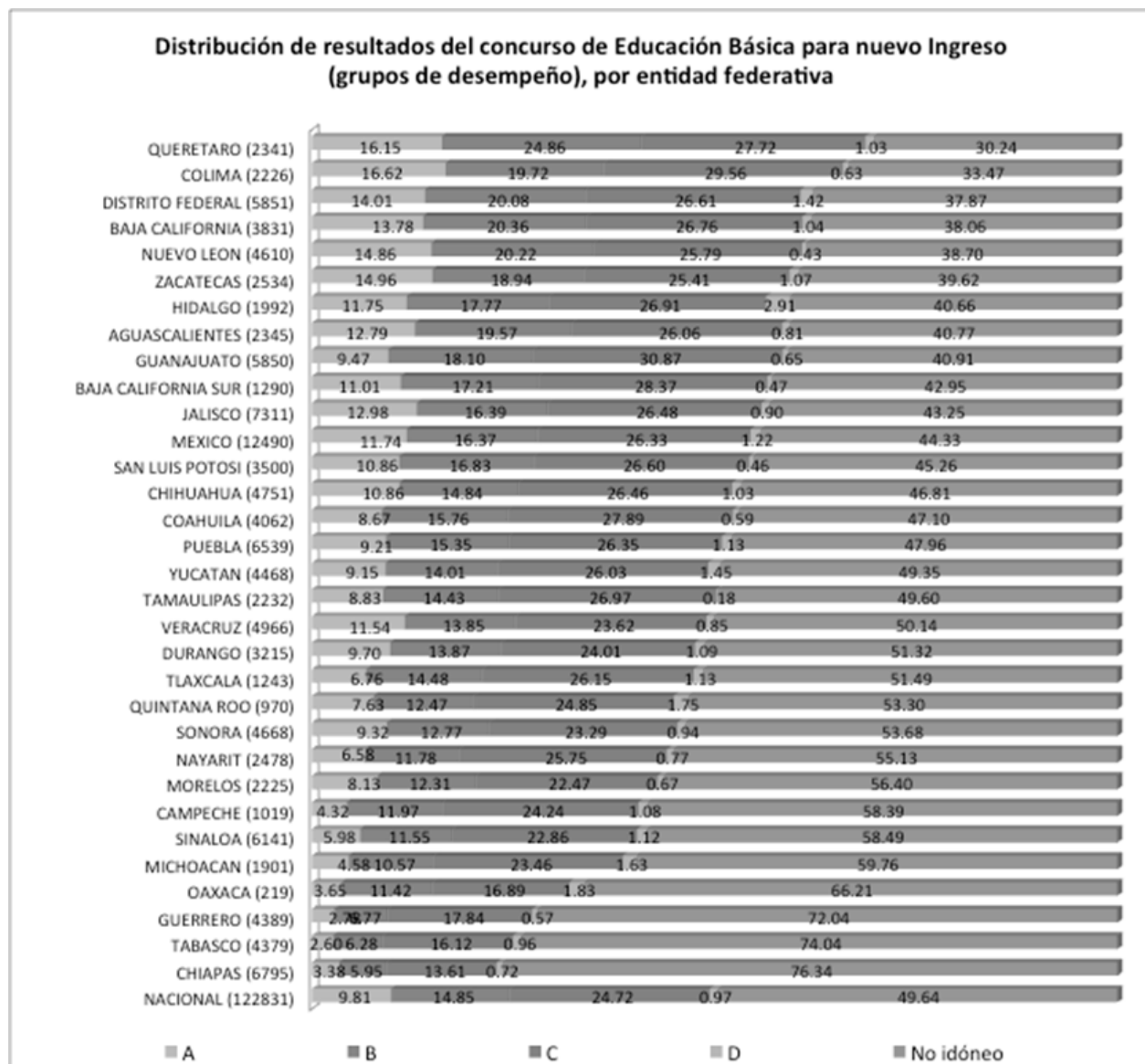
Conclusiones Preliminares

Se puede concluir existe participación en los procesos de selección de ingreso al sector educativo por parte de los exámenes estandarizados la plataforma no especifica el rechazo a los nombramientos por contrato de prestación de servicios profesionales, no especifica la disonancia que existe entre la obligación aparejada a la prestación de los servicios profesionales y la realidad educativa en que los centros educativos se enfrentan actualmente esto en virtud de que los procesos de evaluación se encuentran desarticulados por los directores de los planteles educativos, existe poca coordinación y capacidad de “ayuda” de los supervisores de zona por la sobrecarga administrativa por la que atraviesan sus departamentos, la cantidad de jubilaciones en proceso ante el descontento magisterial por considerar la evaluación como un instrumento punitivo de amenaza y se clarifica que dichos procesos de evaluación no contextualizan las necesidades socio-culturales de necesidad de los distintos micro-universos educativos tan heterogéneos que buscan ser evaluados en por igual ante los instrumentos dimensionados por la Secretaría de Educación Pública.

Se explica que egresados de los centros de actualización del Magisterio Acapulco para el caso concreto, estudiantes de escuelas normales en el Estado una vez siendo evaluados y resultados como Idóneos en los procesos de selección han optado por renunciar a los nombramientos que les otorga la Secretaría de Educación Guerrero, donde los cuales manifiestan en su generalidad argumentos como: la lejanía de la situación geográfica de los centros educativos, la poca o nula intervención de las autoridades educativas frente a conflictos internos en los planteles por la llegada de nuevos ingresos, los retrasos de pago por servicios profesionales a los

contratados como maestros o docentes de nuevo ingreso, la desvaloración social de los docentes frente a la sociedad, la falta de coordinación de los directivos del plantel, los docentes y el supervisor escolar entre otros comentarios que no se alejan de la generalidad planteada.

Los egresados del Centro de Actualización del Magisterio Acapulco obtuvieron en el examen de selección a plaza en el mes de junio del presente año en la especialidad de Español los tres primeros lugares de selección y que actualmente lo que se les pudo otorgar fueron contratos por dos y tres meses de servicios educativos derivados de licencias por maternidad por lo que la decepción de haber terminado la vida escolar profesional, el impactar en los procesos de selección del examen sólo reditúan para contrataciones por meses definidos donde la Secretaria de Educación no les garantiza ni una segunda participación ni mucho menos la estancia definitiva en los centros educativos.



Gráfica 2

Al inicio de la ponencia se hizo mención de un apartado de desarraigo funcional de docentes y profesionales de la educación, tema por el que se tiene que mencionar que los centros educativos de nivel superior en el estado atraviesan por poca demanda de las carreras dirigida al entorno educativo, hasta antes de la reforma educativa la matrícula excedía la oferta educativa en los planteles públicos y privados, posiblemente ante la reforma y la ausencia de heredar las plazas a familiares impacto proporcionalmente en la selección por la carrera profesional educativa, lo que si queda muy marcado es que de continuar la tendencia de los centros educativos de nivel superior, es posible que México se quedé sin docentes o profesionales encargados de formar y de sostener el sistema educativo, por lo que a manera de profecía la función docente será sólo para el que pueda pagar los servicios establecidos pensando en la ley de la demanda y oferta.

Expuesto lo anterior se puede explicar que para el caso de Guerrero las implicaciones de reforma educativa desarrollaron procesos inacabados que propiciaron desarraigos, desobediencia, conflictos educativos y demás aspectos que son conocidos por los medios de comunicación a nivel nacional, una reforma que evalúa y que sanciona punitivamente al sector magisterial sólo puede ser explicada en términos globalizantes, existe incertidumbre por el futuro del docente mexicano, existen problemas sociales que agravan el descontento social y que al menos hasta finales del siglo XX México contaba con la aceptación social del magisterio por parte de la sociedad pero particularmente en este sexenio la desacreditación, la crítica descontextualizada de los sectores sociales, la crítica sistémica de la organización “Mexicanos Primeros” entre otros temas más han polarizado a los sectores sociales dejando entrever que la política de Estado tiene una marcada línea dirigida a evitar seguir cargando con la responsabilidad pública del erario frente al sector educativo y seguir otorgando en un futuro cercano la educación pública gratuita en el país.

Referencias

- (*), A. D. (2001). El docente en las reformas educativas: Sujeto o ejecutor de proyectos ajenos. *La Revista Iberoamericana de Educación es una publicación monográfica cuatrimestral editada por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)*, Número 25.
- Aboites**, H. (8 de Agosto de 2015). La Locura de la Evaluación. *La Jornada*.
- Aboites**, H. (16 de Septiembre de 2016). *Otras Voces en Educación*. Obtenido de <http://otrasvoceseneducacion.org/archivos/168385>
- Alonso**, E. O. (30 de Junio de 2016). *La Jornada. Experto de la UNAM disecciona la Reforma Educativa*.
- Barriga**, Á. D. (28 de Junio de 2016). *Hacia una alternativa / Ángel Díaz-Barriga*. Obtenido de Educación Futura: <http://www.educacionfutura.org/hacia-una-alternativa-angel-diaz-barriga/>
- Docente**, C. N. (10 de Noviembre de 2016). *Servicio Nacional del Registro del Servicio Profesional Docente*. Obtenido de http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ba/ingreso/consulta_resultados_a/
- Gestiopolis**. (12 de Diciembre de 2013). *Análisis de la reforma educativa y su impacto en México*. Obtenido de <http://www.gestiopolis.com/analisis-de-la-reforma-educativa-y-su-impacto-en-mexico/>

- Gobernacion**, S. D. (10 de NOVIEMBRE de 2016). *Gobierno de la República*. Obtenido de <http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf>
- López Aguilar**, M. d. (Mayo-Junio de 2013). *El Cotidiano*. Obtenido de Redalyc: <http://www.redalyc.org/pdf/325/32527012005.pdf>
- Navarro**, L. H. (15 de Enero de 2013). La Jornada. *Las Mentiras sobre la Reforma Educativa*.
- Navarro**, L. H. (2013). *No Habrá Recreo*. Ciudad de México: Libertad AC.
- Noticias**, A. (10 de Noviembre de 2016). *La Reforma Educativa es un "retroceso", afecta a maestros: especialistas en MVS*. Obtenido de <http://aristeguinionicias.com/2908/mexico/la-reforma-educativa-es-un-retroceso-afecta-a-maestros-especialistas/>
- Nuño**, A. (12 de Junio de 2016). Obtenido de 5 objetivos de la reforma educativa, según la SEP: <http://www.forbes.com.mx/5-objetivos-reforma-educativa-sep/>
- Ornelas, C. (11 de Noviembre de 2015). Reforma Educativa: un concepto en controversia. *Excelsior*.
- Político**, V. (10 de Noviembre de 2016). *Mitos y Realidades de la Reforma Educativa*. Obtenido de <http://www.vertigopolitico.com/articulo/22382/Mitos-y-realidades-de-la-reforma-educativa>
- Rosales**, D. J. (08 de Noviembre de 2016). *Noticias Tecnológico de Monterrey*. Obtenido de [http://www.itesm.mx/wps/wcm/connect/snc/portal+informativo/opinion+y+analisis/firmas/dr.+jose+luis+ortiz+rosales/op\(12dic11\)jose-luis-ortiz](http://www.itesm.mx/wps/wcm/connect/snc/portal+informativo/opinion+y+analisis/firmas/dr.+jose+luis+ortiz+rosales/op(12dic11)jose-luis-ortiz)